

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son argentinas”

ORDENANZA N° 45 - 13

VISTO:

La solicitud presentada por el D.E.M. a través del Expte. N°167/13 en mesa de entrada del H.C.D. de Apóstoles y;

CONSIDERANDO:

QUE por el mencionado documento se solicita al H.C.D. la autorización de la firma del Convenio marco de pasantía entre la Municipalidad de la Ciudad de Apóstoles y el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra.

QUE la solicitud se fundamenta en el hecho, que el Instituto de mención, cuenta con diversas carreras terciaras que requieren trabajos de campo y práctica. .

QUE este conjunto de actividades formativas que realizarán los estudiantes en esta institución significarán colaborar con la propuesta curricular de los estudios cursados.

Que de esta manera los pasantes lograrán profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificado para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria, acompañado con la consiguientes prácticas complementarias a su formación académica que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan, incorporando saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo, como así también, conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: APRUEBASE la firma del Convenio marco de pasantía entre la Municipalidad de la Ciudad de Apóstoles y el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra, por las motivaciones precedentemente detalladas.-

Artículo 2º: REFRENDARA la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.-

Artículo 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra, Dese a Publicidad, Cumplido ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE APOSTÓLES, MISIONES, EN EL DÍA DE LA FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013 EN SESION ORDINARIA N° 28-13.-

Apóstoles, Misiones, 07 de noviembre de 2013.-